

9

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 DIC 2020

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110014003083201800813

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el 8 de mayo de 2020 no pudo surtirse con ocasión de la suspensión de términos judiciales dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura¹, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha **la hora de las 9:00 a.m. del día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020)** para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo de que hablan los arts. 327 y 373 núm. 4 – 6 del Código General del Proceso.

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20—11567 del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a los apoderados de las partes para que informen sus correos electrónicos actuales y si cuentan con acceso a un dispositivo electrónico con cámara de video y/o micrófono, y conexión a internet, para asegurar su comparecencia virtualmente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>186</u>
Fijado hoy <u>14 DIC 2020</u>
a la hora de las <u>8:00</u> 2020
KETHY ALEYDA SARGUENTO VELANDIA
Secretario

¹ Acuerdo PCSJA20-11517 de 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos, Acuerdo PCSJA20-11597 de 15 de julio de 2020 que dispone cierre de todos judiciales en Bogotá y Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020.